



G O B I E R N O D E
C H I L E

Ministerio del Interior
Gobernación Provincial de Iquique

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

318

IQUIQUE, 14 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 10 de junio del año 2010 por doña **LAURA DIAZ VIDIELLA**, cédula nacional de identidad N° 10.009.313-8, en su calidad de Directora Regional del **CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES I REGION DE TARAPACA**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la antes individualizada para que, con ocasión del desarrollo de la actividad cultural denominada **CARAVANAS MUSICALES**, realice el día viernes 18 de junio un acto público consistente en la presentación musical de Bandas Locales, a desarrollarse desde las 20:00 hrs. hasta las 24 hrs., en Plaza Aspirante Izaza, Sector El Morro de esta ciudad.

2.- La organizadora deberá adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados involucrados en la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- Carabineros de Chile
- 4.- Policía de Investigaciones
- 5.- Municipalidad de Iquique
- 6.- Municipalidad de Alto Hospicio
- 7.- Asesoría Jurídica
- 8.- Oficina de Partes

13.005.735-7
Juz Ceballos